









SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Taller de gestión del riesgo de desastres con enfoque de protección social Santo Domingo, República Dominicana; abril 2024

Dra. Verhonica Zamudio Santos











Objetivo

Integrar el enfoque de protección social en la gestión del riesgo de desastres











Contenido

- I. Contexto y evolución de la teoría y desarrollo de los sistemas de protección social
- II. Evolución de la gestión del riesgo con relación a la Protección Social
- III. Protección social, política social y la gestión del riesgo de desastres: ¿hacia la reducción del riesgo y/o la recuperación y la resiliencia?











I. Contexto y evolución de la teoría y desarrollo de los sistemas de protección social











Protección social

- Medidas y políticas sociales con la finalidad de proteger a las personas de la pérdida de los ingresos y promover el acceso a los servicios sociales
 - Condiciones en torno al empleo y al ciclo de vida
 - Derechos humanos











Componentes

Regulación delmercado laboral

• Fomento y protección del trabajo decente*

Protección social

No contributiva

- Programas transferencias y servicios para quiénes han sido excluidos
 - Universalización
 - Focalización

Contributiva

Aseguramiento transferencias y servicios con base regulación internacional

^{*} Trabajo productivo que genera salario honesto y suficiente, que protege los derechos, y se realiza en conficiones de igualdad











Sistemas de Protección Social incluyen:

- 1. La <u>seguridad social</u>, definida como seguro social
 - Derecho humano
- 2. La <u>asistencia social</u>, definida como prestaciones y servicios basados en las necesidades





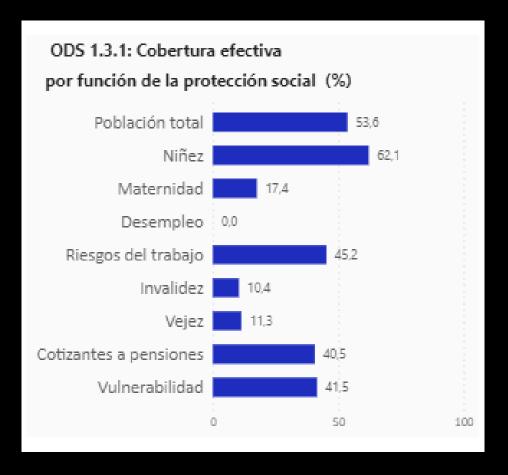






Cifras de Protección social

- 53.6 % de la población cubierta por al menos un beneficio de protección social
- 73.2% de la población afiliada a un régimen de protección social en salud
- 34% de la población en edad de trabajar esquema de retiro de los cuales, 32.8% mujeres y 35.3% hombres













Prestaciones, ratificación C102 por RD

No ratificadas:

• Prestaciones de desempleo

- Asistencia médica
- Prestaciones monetarias de enfermedad
- Prestaciones de vejez
- Prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedad profesional
- Prestaciones familiares
- Prestaciones de maternidad
- Prestaciones de invalidez
- Prestaciones de sobrevivientes











Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

- Observación General N°19, el derecho a la seguridad social, 2008
 - Acceso físico. Para personas que viven expuestas a desastres. Art. 27
 - **Pelación con otros derechos** Seguros contra desastres. Art. 28
 - **Derecho efectivo.** Que da respuesta en caso de desastres, contempla planes no contributivos. Artículo 50



recognition of the inherent dignity and of the equal and determined to promote social progress and better standards of life nalienable rights of all members of the human family is the foundation larger freedom, of freedom, justice and peace in the world,

SHERRES disregard and contempt for human rights have resulted in barbarous acts which have outraged the conscience of mankind, and the advent of a world in which human beings shall enjoy freedom of seech and belief and freedom from fear and want has been proclaimed as the highest aspiration of the common people,

THERES it is essential, if man is not to be compelled to have recourse. as a last resort, to rebellion against tyranny and oppression, that human rights should be protected by the rule of law,

THERESE it is essential to promote the development of friendly relations

suggest the peoples of the United Nations have in the Charter realizmed ir faith in fundamental human rights, in the dignity and worth of

Member States have pledged themselves to achieve, in coration with the United Nations, the promotion of universal respect for and observance of human rights and fundamental freedoms,

surges a common understanding of these rights and freedoms is of the greatest importance for the full realisation of this pledge,

over this Universal Declaration of Human Rights as a constandard of achievement for all peoples and all nations, to the end that constantly in mind, shall strive by teaching and education to promote respect for these rights and freedoms and by progressive measures national and international, to secure their universal and effective recognition and observance, both among the peoples of Member States the human person and in the equal rights of men and women and have—themselves and among the peoples of territories under their jurisdiction.

Furthermore, property, but me or after status.
 Furthermore, no distinction shall be made on the busis of the political, principlication or international status of the country or technique to which a person belongs, whether this tenthacy be united personal principles.
 Furthermore to the property of the property

ATTEMS : —No one shall be held in slavery or servitude and the slave trade shall be prohibited in all their forms.

2. This right may not be invoked in the case of prosecutions gen-sitedy ensing from non-political crimes or from exts contrary to the purposes and principles of the United Nations.

11 = -1. Everyone has the right to a national

corner of -1. Everyone has the right to own property clone

2. The will of the people shall be the basis of the authority of government this will shall be expressed in periodic and genuine elections which shall be by universal and agent selfings and shall be half by sense vote or by equivalent free varing procedures.

we may see process.

"ITTS 2 — 1. Levryme has the sight to elevation. Mostline that lie for, or level in the elevation yand hardsmood along the form of the side of side of the side of th

UNITED NATIONS











Ejercicio (slido.com #4188182)

- Identificar los programas sociales con relación a las prestaciones enmarcadas en el Convenio 102 de la OIT, ratificado en 2016 por República Dominicana (las partes II, III, V, VI, VII, VIII, IX y X)
 - <u>Asistencia Médica</u>. Preventiva y curativa, consulta c/especialista, productos farmacéuticos
 - Prestaciones monetarias por enfermedad
 - <u>Prestaciones de Vejez.</u> Adultos mayores 60-65 años
 - Prestaciones en Caso de Accidente del Trabajo y de Enfermedad Profesional
 - <u>Prestaciones Familiares.</u> Contingencia tener hijos, alimentos, vestido, vivienda y el disfrute de vacaciones o de asistencia doméstica
 - Prestaciones de Maternidad
 - Prestaciones de Invalidez
 - Prestaciones de Sobrevivientes







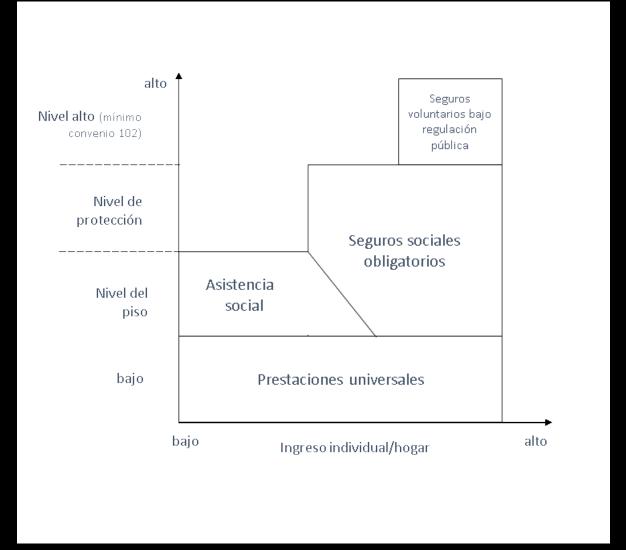




LOS PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Recomendación 202 OIT de 2012

- Estrategias de extensión progresiva de la cobertura
 universalización
- Estrecha los componentes de la Protección social
- Promueve compatibilidad con planes nacionales de desarrollo social, económico y medioambiental



Fuente: Schwarzer, Casalí y Bertranou, La Estrategia de Desarrollo de los Sistemas de Seguridad Social de la OIT. El Papel de los Pisos de Protección Social en América Latina y el Caribe, 2014, p. 26.











Enfoque de PSA

- Expansión horizontal y vertical de la Protección Social
- Difundido a nivel mundial y regional por organismos internacionales
- En torno a la Recomendación 202 OIT, 2012 Pisos de Protección Social:
 - Retoma la expansión de la cobertura
 - Centrado en el componente no contributivo
 - Sistematización de buenas prácticas en la región

Nota: pandemia COVID-19 cambió perspectiva de la protección social en caso de desastres











Desastres - eventos extremos climáticos

- Definición
- Exposición Amenazas Vulnerabilidad
- ¿Por qué importan?
- ¿A quiénes afecta?
- Riesgos socioambientales que alteran economía micro macro
- Protección Social mitiga los impactos de los desastres











II. Evolución de la gestión del riesgo con relación a la Protección Social











I. Briquereaivo

Atención a desastres – socorro en emergencias



Restauración de infraestructura



Instituciones de primera respuesta

- Defensa Civil
- Ejército
- Cruz Roja
- Policía
- Servicios de salud











Enfoque reactivo

Desastres

Planeación

Prevención y coordinación

Reducción de los impactos en la economía, la infraestructura y las vidas humanas











2. Enfoque de mitigación

Prevención y mitigación



International Decade for Natural Disaster Reduction (1990-1999)



Creación de Comités y Sistemas Nacionales











Enfoque de mitigación

Desastres

Prevención

Mitigación

Reducción de los impactos en la economía e implementación de sistemas de alerta temprana











5. Enfoque de redución de l'iesp

• Gestión del riesgo



• Pérdidas humanas y económicas



Coordinación multisectorial

- Instituciones de primera respuesta, y
- Creación de Comités y Sistemas Nacionales











Enfoque de reducción del riesgo

Riesgo de desastres

Reducción del riesgo

Resiliencia

Prevenir nuevos riesgos, reducir riesgos existentes y gestionar el riesgo residual





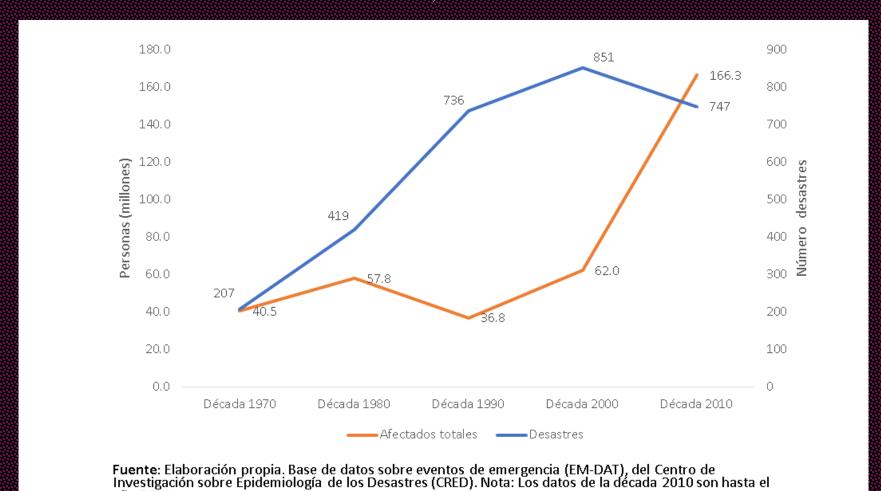
año 2018.







Personas afectadas en las Américas por desastres asociados con amenazas de origen natural, 1970-2010













III. Protección social, política social y la gestión del riesgo de desastres: ¿hacia la reducción del riesgo y/o la recuperación y la resiliencia?



3

Acciones Resguardar nivel

de vida adecuado de las

personas

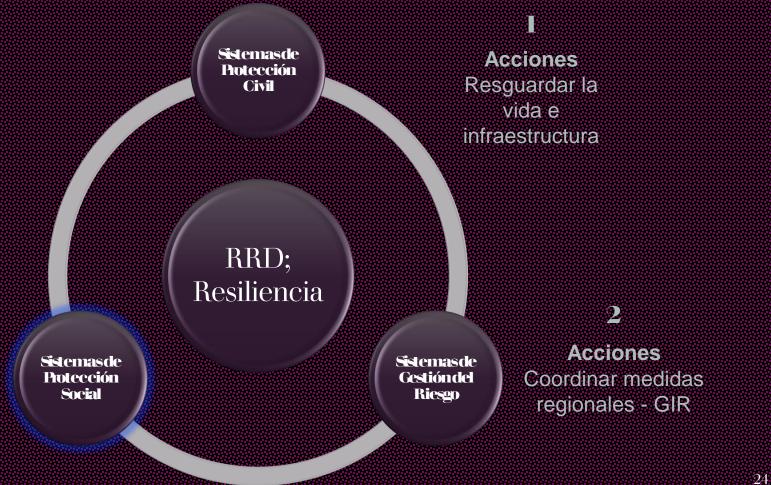








Triada de sistemas y acciones para la reducción del riesgo y la resiliencia













Punto sin retorno: emergencia COVID-19

La recuperación social y económica importa

- Los países de la región ejecutaron programas:
 - 1. Transferencias monetarias;
 - 2. Prestaciones por desempleo;
 - 3. Subsidios al salario;
- Flexibilidad procedimientos administrativos
 - Pagos adelantados
 - Automatización/digitalización











Concluyendo

- El enfoque de protección social en la gestión del riesgo de desastres prioriza la recuperación económica y social
 - Impactos a las personas y hogares
- 2. Los sistemas de protección social tienden a las acciones para extender la cobertura y el nivel de protección
- 5. Los sistemas de protección social incluyen los componentes: no contributivo, contributivo y regulación del mercado laboral
 - El enfoque de PSA se centra en el componente no contributivo
- 4. La RRD implica conjuntar la triada de sistemas y acciones: protección civil, gestión del riesgo y protección social

GRACIAS

verhonica.zamudio@ciss-bienestar.org



+52 55 5377 4700



verhonica.zamudio@ciss-bienestar.org



San Ramón s/n, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, CDMX



www.ciss-bienestar.org







